

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 81 24 de febrero de 2020 PNL/000361-02. Pág. 9744

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000361-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la modificación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León en su artículo 2; implantar medidas para la prevención, sensibilización e intervención real en las distintas formas y ámbitos de la violencia contra las mujeres definidos que no se encuentran tipificados en la Ley Orgánica; y realizar los trámites oportunos para la modificación del artículo 7 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000361, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la modificación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León en su artículo 2; implantar medidas para la prevención, sensibilización e intervención real en las distintas formas y ámbitos de la violencia contra las mujeres definidos que no se encuentran tipificados en la Ley Orgánica; y realizar los trámites oportunos para la modificación del artículo 7 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez